

Decret / Decreto: 2021001819

Data / Fecha: 06/05/2021

| | |
|--------------------|----------------------------|
| Referencia: | 2020/9819H |
| Procedimiento: | Procesos selectivos |
| Interesado: | |
| Representante: | |
| GOBERNACION | |

Rafael García García, alcalde-president de l'Ajuntament de Burjassot, en virtut de les atribucions conferides en l'article 21 de la Llei 7/1985, de 2 d'abril, Reguladora de les Bases de Règim Local, i la resta de disposicions que la complementen i despleguen.

Rafael García García, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Burjassot, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y demás disposiciones que la complementan y desarrollan.

Visto el expediente nº 2020/9819H relativo a la convocatoria del proceso selectivo para proveer en propiedad una plaza de Mecánico-Conductor, encuadrada en la escala de Administración Especial, subescala personal de oficios, grupo C, subgrupo C2 incluida en la oferta de empleo público 2019, mediante el sistema de concurso oposición.

Visto el Decreto de Alcaldía nº 20200003028 de fecha 9 de diciembre de 2020 por la que acuerda aprobar las bases y la convocatoria para cubrir dicha plaza.

Visto que en el Boletín Oficial de la Provincia número 250, de 30 de diciembre de 2020 se publicaron íntegramente las citadas bases y convocatoria. Se publicaron en extracto en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana número 8997 de fecha 14 de de enero de 2021.

Vista la resolución de Alcaldía nº 2021000661 de fecha 18 de febrero de 2021 por la que se aprueba provisionalmente la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo que en el caso de no presentarse reclamaciones, la lista provisional se entenderá elevada automáticamente a definitiva. Publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia nº 44 de fecha 5 de marzo de 2021.

Visto que no se han presentado alegaciones a la lista provisional y de conformidad con la resolución de Alcaldía esta se eleva automáticamente a definitiva.

De conformidad con lo dispuesto en las bases que rigen el proceso selectivo para cubrir en propiedad la plaza de Mecánico-Conductor, escala Administración Especial, subescala personal de oficios, grupo C, subgrupo C2.

Considerando lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes del Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana aprobado por el Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local.

RESUELVO:

Primero.- Nombrar a los siguientes miembros del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de Mecánico-Conductor, escala Administración Especial, subescala personal de oficios, grupo C, subgrupo C2:

Presidenta: Dña. Mónica Aragonés Quintana, Técnica Superior de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Burjassot.

Presidenta suplente: Dña. María Dolores Miralles Ricos, Interventora del Ayuntamiento de Burjassot.

Secretario: D. Ricard Enric Escrivà Chordà, Secretario del Ayuntamiento de Burjassot.

Secretario suplente: D. José Rafael Arrebola Sanz, Vicesecretario del Ayuntamiento de Burjassot.

Vocal 1: D. Vicente Navarro Navarro, Ingeniero Técnico del Ayuntamiento de Naquera.

Vocal 1 suplente: D. Rafael Estrela Castillo, Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de Burjassot.

Vocal 2: D. Javier Sánchez Pérez, Ingeniero Técnico del Ayuntamiento de Paterna.

Vocal 2 suplente: D. José Ramón Vidal Alamar, Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de Burjassot.

Vocal 3: D. Enrique Bailen Moreno, Encargado de obras del Ayuntamiento de Paterna.

Vocal 3 suplente: D. Juan Luis López Maza, Oficial de Obra del Ayuntamiento de Burjassot.

Segundo.- Fijar el día 25 de mayo de 2021, a las 12 horas en el Aula de Audiovisuales de la Casa de la Cultura, calle Mariana Pineda nº 93-95 del municipio de Burjassot, al objeto de realizar el primer ejercicio previsto en la convocatoria, quedando convocado el personal aspirante definitivamente admitido, debiendo ir provisto de DNI.

Ho mana i signa el alcalde president, a Burjassot, en la data expressada a l'inici.

Lo manda y firma el alcalde presidente, en Burjassot, en la fecha al principio expresada.

Firmado por el Alcalde
Rafael García García
06/05/2021 12:39:54

Firmado por el Vicesecretario
PD de firma por Decreto 2021001371
José Rafael Arrebola Sanz
06/05/2021 12:35:01

